



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA

287/02

Salta, 07 JUN 2002  
Expediente N° 12.066/99

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 053/01, mediante la cual se prorroga la designación de la Srta. María Alejandra SERNA, como Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 03/04/01 y por el término de un año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna María Alejandra SERNA informa a fs.67 que no podrá continuar cumpliendo con su adscripción.

Que la reglamentación vigente – Resolución Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias - prevé la posibilidad de que los alumnos auxiliares adscriptos soliciten la terminación de su adscripción antes de la fecha prevista.

Que la docente responsable de cátedra, a fs. 68, informa la calificación que merece la Srta. María Alejandra SERNA, por su desempeño como Alumna Adscripta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 047/02, aconseja aceptar la renuncia de la alumna, estableciendo la nota de desempeño informada por la docente responsable de la Cátedra Bioestadística, para la emisión del certificado correspondiente.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 05/02 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente

**POR ELLO;** y en el uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02)

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA 287/02

Salta, 07 JUN 2002  
Expediente N° 12.066/99

**ARTICULO 1°.-** Tener por aceptada la renuncia de la Srta. María Alejandra SERNA, D.N.I. N° 20.494.502, como Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra *BIOESTADISTICA* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21/11/01.

**ARTICULO 2°.-** Otorgar la certificación de desempeño de la alumna citada en el artículo anterior, según lo establecen las reglamentaciones vigentes, como se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Período	Calificación
María Alejandra Serna	20.494.502	03/04/01 – 21/11/01	9 (nueve)

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Srta. María Alejandra Serna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud